



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señora

MAG. MONICA GAMION HEREDIA

Directora de la Dirección Regional de Educación Pasco

Gobierno Regional de Pasco

Av. Próceres s/n Edificio Estatal N° 03 – San Juan – Yanacancha, Pasco

Presente.-

Asunto : Sobre la competencia para emitir opinión en materia de ingresos del personal del sector público

Referencia : OFICIO N° 0741-2024-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000780-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asimismo, le informamos que su consulta ha sido remitida a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, para su atención correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/gpgg/bmyrg

Reg. 0023943-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: HCOHCUF